



**COMUNICADO DE LA CONFERENCIA EPISCOPAL VENEZOLANA SOBRE EL
TRATAMIENTO DE ABUSOS A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES Y PERSONAS
VULNERABLES
POR SACERDOTES Y AGENTES PASTORALES DE LA IGLESIA**

- 1.- Los Obispos de Venezuela, en plena comunión con el Papa Francisco, ratificamos nuestra dedicación evangelizadora a todos los hombres y mujeres de nuestra patria. En este sentido, queremos contribuir siempre en la edificación de la caridad en la verdad (Cf. Efesios 4,12). Por ello, siguiendo los principios nacidos del Evangelio, reiteramos el compromiso de promover la dignidad de los niños, niñas y adolescentes y personas vulnerables, así como de protegerlos y ofrecerles ambientes seguros para su desarrollo integral.
- 2.- Como pastores del Pueblo de Dios, nos sentimos profundamente consternados y dolidos ante las situaciones de abusos que se presentan en diversas instancias de nuestro país como las familias, las instituciones sociales, educativas, culturales y religiosas, entre otras. Los abusos sexuales constituyen un delito y grave pecado contra la vida y la dignidad de la persona, particularmente cuando afectan a los más débiles. Lamentablemente, también miembros de la Iglesia han cometido estos abusos, provocando profundas heridas en la vida de las víctimas, con las consecuencias de confusión y escándalo para ellas y para el Pueblo de Dios.
- 3.- La Iglesia en Venezuela, consciente de la gravedad de estos hechos, y de acuerdo con las directrices y normas establecidas por los últimos Papas, ha recibido, en las diócesis, las denuncias que se le han presentado. A la vez, ha procurado las investigaciones y los procesos según la legislación eclesial; y ha sancionado a sacerdotes y otros miembros de la Iglesia a quienes se les ha comprobado que han cometido delitos. Asimismo, ha pedido perdón y ha acompañado del modo más integral y pastoral a las víctimas.
- 4.- Los obispos ni se han opuesto, ni se oponen a la actuación de los organismos competentes de la justicia civil en esta materia de abusos. Al contrario, respeta sus decisiones y ha prestado la colaboración para el esclarecimiento de los hechos en que se han visto implicados sacerdotes y otros miembros de la Iglesia que han sido presentados para ser juzgados de acuerdo al ordenamiento legal civil.
- 5.- Nos hemos comprometido a hacer de nuestras instancias de Iglesia lugares seguros para todos. Estamos realizando diversas iniciativas orientadas a brindar información y formación a los diversos agentes de pastoral sobre la cultura del buen trato y la prevención de abusos. Desde el 2014, la Conferencia Episcopal Venezolana dispone de unas “Líneas-guías de actuación ante presuntos abusos cometidos por clérigos y agentes de pastoral”, recientemente renovadas. Hemos constituido una Comisión de Prevención, conformada por obispos, presbíteros, religiosas y fieles laicos expertos en la materia. En nuestras diócesis, institutos religiosos, centros educativos y sociales, hemos venido estableciendo mecanismos para recibir las denuncias de presuntos abusos. También estamos actualizando códigos preventivos de conducta y protocolos de actuación para los que prestan sus servicios en el ámbito eclesial. Estamos conscientes que siempre se puede hacer más, y estamos dispuestos a hacerlo en sinergia con otras instituciones.

6.- Dada la naturaleza de los hechos en los que las víctimas son personas, se requiere respeto y confidencialidad para la protección de las mismas.¹

7.- Reiteramos nuestro compromiso en promover la cultura del buen trato y consolidar espacios seguros y de salvaguarda, a fin de erradicar todo posible abuso en la Iglesia y en la sociedad. Que el Espíritu Santo nos dé la sabiduría y fortaleza necesarias para cumplir esta tarea.

Los Arzobispos y Obispos de Venezuela

Caracas, 6 de julio de 2022

¹ Cf. *Vos estis lux mundi*, art 2 § 2.